

RECURSO DE APELACIÓN

Asunto: Cédula de notificación por estrados de la conclusión del plazo de **cuarenta y ocho horas** del escrito que contiene el **RECURSO DE APELACIÓN**, presentado el día 19 de enero 2024, por el Partido Verde Ecologista de México, por conducto de su representante la Licenciada **Karina Azucena Carrillo Ocampo**, en contra de **"ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2024, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DERIVADO DE LAS RESOLUCIONES INE/CG467/2019, INE/CG648/2020, INE/CG1366/2021, INE/CG111/2022 E INE/CG734/2022, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"**.

En Cuernavaca, Morelos, siendo las catorce horas con cero minutos del día 22 de enero del año 2024, el suscrito **M. en D. Mansur González Cianci Pérez**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos del acuerdo IMPEPAC/CEE/332/2022 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, 327 y 353 párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

HAGO CONSTAR-----

Que en este acto, ha concluido el término de **cuarenta y ocho horas**, para la publicación del escrito que contiene el **Recurso de Apelación**, presentado el día 19 de enero 2024, por el Partido Verde Ecologista de México, por conducto de su representante la Licenciada Karina Azucena Carrillo Ocampo, en contra del **"ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2024, QUE RECIBIRÁ EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DERIVADO DE LAS RESOLUCIONES INE/CG467/2019, INE/CG648/2020, INE/CG1366/2021, INE/CG111/2022 E INE/CG734/2022, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"**.-----

Así mismo se hace constar que el plazo de **cuarenta y ocho horas**, señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las 14:00 horas del día 20 de enero de 2024, y concluyó a las 14:00 horas del 22 de enero del año 2024, **asimismo, se hace constar que no fue recibido escrito de tercero interesado**, por lo que con ello se da el debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

ATENTAMENTE

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC

Autorizo	Mtra. Abigail Montes Leyva
Revisó	Lic. Edith Uriostegui Jiménez
Elaboró	Lic. Gilberto Daniel Martínez Ortiz